Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RADICACION No. 2020-0004-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Verificando que, en memorial de fecha 25 de febrero de 2021 se solicita el emplazamiento del accionado, por ser procedente, se ordena EMPLAZAR a ISNARDO REY GUERRERO de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 10 del Decreto806 de 2020

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Requiérase la notificación por aviso del otro ejecutado, si corresponde.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 38 QUE SE FIJO EL DIA: 9 DE MARZO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7db4ed7c6a7cc05e329ce95177df7917aba1dceadf59aeb370cc76654d18614

Documento generado en 08/03/2021 02:49:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica